

ACTA No. 03-2016
SESIÓN EXTRAORDINARIA
CONSEJO DE SEDE

Celebrada por este Consejo en la Sede Regional de San Carlos, el jueves 2 de junio de 2016, a partir de las 4:30 pm, en las instalaciones de la Universidad Técnica Nacional, Barrio Lourdes, con la asistencia de los siguientes señores.

MBA. Luis Restrepo Gutiérrez	Decano
Sr. Donald Zepeda Téllez	Representante Docente
Sra. Yency Castro Barrantes	Representante Docente
Sr. José Pablo Rodríguez Rodríguez	Representante Sector Productivo
Sr. Bladimir Arroyo Rojas	Representante Sector Productivo

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

Sra. Patricia Rocha Gutiérrez	Representante Administrativa
Sra. Laura González Sánchez	Representante Estudiantil

AGENDA

- I- Bienvenida.
- II- Modificación Presupuestaria.
- III- Asuntos varios.

ARTÍCULO PRIMERO:

BIENVENIDA

Se brinda la cordial bienvenida a los señores Miembros del Consejo de Sede, además, se les agradece la asistencia a la sesión extraordinaria.

ARTÍCULO SEGUNDO:

MODIFICACIÓN EXTRAORDINARIA

Toma la palabra Marileth Soto Abarca – Prepuesto, para presentar la modificación presupuestaria número 07-2016. El señor José Pablo Rodríguez, hace lectura del oficio DGF-360-2016, con fecha de 2 de junio de 2016, dirigido al señor Luis Restrepo Gutiérrez, Decano, el cual indica textualmente: Asunto: Aprobación Técnica de la Propuesta de la Modificación 07-2016 de la Sede de San Carlos. Con el propósito de que lo haga de su conocimiento a los señores (as) encargados del proceso y se emitan las instrucciones a las instancias correspondientes, me permito remitirle el estudio de la propuesta de modificación 07-2016. 1. ORIGEN DE ESTUDIO: El estudio se fundamenta en la Directriz R-126-2013, emitida por la Rectoría mediante correo electrónico el 8 de marzo de 2013, que dicta lo siguiente: PRIMERO: Se instruye a los compañeros Decanos de Sede, Directores Administrativos – Financieros, Jefes de los Departamentos Financieros y responsables de las unidades financieras y presupuestarias e las Sedes, para que, DE PREVIO a presentar cualquier documento presupuestario, presupuesto extraordinario o modificación de cualquier clase ante el correspondiente Consejo de

Sede, procedan a remitir el proyecto de documento presupuestario a consulta formal a la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad, para su análisis técnico y para que esa Dirección le otorgue el aval correspondiente. SEGUNDO: En concordancia con lo anterior, igualmente se instruye formalmente a los compañeros miembros de los Consejos de Sede para que no conozcan, tramiten ni aprueben ningún documento presupuestario de ninguna naturaleza que carezca del aval previo y formalmente, otorgado por la Dirección de Gestión Financiera de la Universidad. En cumplimiento de la directriz anterior se analiza la propuesta de Modificación 07-2016 de la Sede. 2. RESULTADOS: Después del análisis de salarios realizados, se indica que la modificación presupuestaria permite redistribuir recursos disponibles de la partida de remuneraciones del segundo cuatrimestre para cubrir los nombramientos realizados, con el fin de ajustar la ejecución de los tiempos con lo programado para este mismo cuatrimestre. 3. CONCLUSIÓN: Se aprueba la propuesta de la modificación de la Sede de San Carlos, por la suma de ¢100.355.647,56. Agradezco su atención, cualquier consulta con gusto. Atentamente, Lic. Ismael Arroyo Arroyo – Director Gestión Financiera, Lic. Sergio Ramírez García – Jefe de presupuesto.”

Marileth Soto, aclara que la modificación responde a traslados de tiempos académicos, de una carrera a otra, los movimientos de las cuentas presupuestarias son los siguientes:

SUB-PARTIDA	OBJETO DE GASTO	AUMENTOS	DISMINUCIONES
10	REMUNERACIONES	100.355.647,56	100.355.647,56
1001	REMUNERACIONES BÁSICAS	50.032.712,44	39.669.728,84
100101	Sueldos para cargos fijos	37.469.728,84	39.669.728,84
100105	Suplencias	12.562.983,60	0,00
1002	REMUNERACIONES EVENTUALES	2.200.000,00	0,00
100201	Tiempo extraordinario	2.200.000,00	0,00
1003	INCENTIVOS SALARIALES	21.644.431,34	50.163.450,18
100301	Retribución por años de Servicio	9.260.739,10	21.823.722,70
100302	Restricción al ejercicio liberal de la profesión	4.142.314,50	4.142.314,50
100303	Decimotercer mes	2.822.569,59	13.062.753,76
100399	Otros incentivos salariales	5.418.808,15	11.134.659,22
1004	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA	13.145.413,87	2.355.625,35
100401	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del	12.475.016,31	2.234.832,14
100405	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	670.397,56	120.793,21
1005	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y	13.333.089,91	8.166.843,19
100501	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense	833.802,63	614.018,52
100502	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	2.011.211,67	362.412,47
100503	Aporte Patronal Fondo de Capitalización Laboral	4.022.461,74	724.798,33
100504	Contribución Patronal a otros fondos administrados por entes públicos	5.571.009,40	5.571.009,40

100505	Contribución Patronal a fondos administrados por entes privados	894.604,47	894.604,47
TOTALES		¢ 100.355.647,56	¢ 100.355.647,56

Toma la palabra el señor Donald Zepeda, muestra su preocupación con respecto a los docentes que no aún no se les ha pagado el salario, por lo que, se debe tratar de minimizar esta situación. La licenciada Marileth Soto explica que la planilla se envió desde el 28 de mayo de 2016 y no se pueden realizar pagos extraordinarios, para evitar estos casos se pretende trabajar con un procedimiento distinto; también indica que la programación se crea con datos que se desconocen, como nombres de los docentes, categorías, anualidades y esto se genera especialmente en niveles nuevos, cuando no hay histórico de académicos. Toma la palabra el señor Bladimir Arroyo, menciona que es muy distinto el trámite desde la empresa privada, ya que se puede buscar soluciones de una manera más sencilla, pero considera que hace falta mayor planificación, especialmente cuando se refiere a salarios.

El señor José Pablo Rodríguez, consulta ¿Cómo trabajan las demás universidades estatales?, Marileth Soto indica que trabajan con sistemas muy específicos, pero es distinto a la Universidad Técnica Nacional, ya que el presupuesto es por metas, unidades ejecutoras, entre otros. José Pablo Rodríguez, recomienda hacer uso de sistemas como Quickbox, la licencia no es costosa, está en idioma español, se utiliza para presupuesto, además, permite integrarse a otros sistemas, con el propósito de agilizar y sea más sencilla la gestión.

Después de analizar la propuesta los miembros del Consejo de Sede, toman el siguiente acuerdo en firme y por decisión unánime:

ACUERDO No.17-03-2016: “Aprobar la modificación presupuestaria n° 07-2016 ¢ 100.355.647,56.” **ACUERDO FIRME.**

ARTÍCULO TERCERO:

ASUNTOS VARIOS

El señor Luis Restrepo informa que el lunes 6 de junio de 2016, no se realizará sesión ordinaria, ya que tiene un compromiso con el Concejo de la Municipalidad de Zarcero. El lunes 20 de junio de 2016, se realizará la última sesión ordinaria con los miembros del Consejo de Sede, que finalizan sus funciones el 30 de junio de 2016, la sesión se llevará a cabo en el salón de eventos de Café Itabo a las 5:00 pm.

Se informa que el viernes 24 de junio de 2016, a las 9:00 am, se realizará la juramentación de las nuevas autoridades de la UTN, en el teatro de Alajuela.

Finaliza la sesión a las 5:36 pm.

MBA. Luis Restrepo Gutiérrez
Decano

Laura Leticia Alfaro Agüero
Secretaria